



DIAGNÓSTICO

S267

**Programa de Fortalecimiento
de la Calidad Educativa**

Julio 2015

ÍNDICE

	PRESENTACIÓN	2
1.	ANTECEDENTES	4
2.	JUSTIFICACION Y ALINEACION	6
3.	IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	10
3.1	DEFINICION DEL PROBLEMA	10
3.2	ÁRBOL DEL PROBLEMA	14
4.	OBJETIVOS DEL PROGRAMA	15
4.1	ÁRBOL DE OBJETIVOS	15
4.2	DEFINICIÓN DE OBJETIVOS	16
5.	COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	19
5.1	CARACTERIZACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN POTENCIAL	20
5.2	CARACTERIZACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO	21
5.3	PADRÓN DE BENEFICIARIOS	22
6.	CONSIDERACIONES PARA LA INTEGRACIÓN DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS	22
7.	MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS	24
7.	FUENTES DE INFORMACIÓN	28
8.	GLOSARIO	29

PRESENTACIÓN

El presente documento tiene como propósito dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 29 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2015, el numeral vigésimo primero de los Lineamientos Generales para la evaluación de Programas Federales de la Administración Pública Federal, y el numeral 24 del Programa Anual de Evaluación 2015. En este sentido, la elaboración del Diagnóstico del S267 Programa para el Fortalecimiento de la Calidad Educativa constituye una pieza importante en el marco de la implementación del Presupuesto Basado en Resultados en la Secretaría de Educación Pública.

La integración del presente Diagnóstico estuvo a cargo de la Dirección General de Evaluación de Políticas, con la valiosa información y colaboración de las diferentes Unidades Administrativas que operan el programa en comento...

Dicho esfuerzo, constituye una primera aproximación en la definición de la problemática específica que presenta el sector educativo en materia de apoyos financieros a las Entidades Federativas, escuelas y personal docente en la construcción de condiciones que permitan mejorar el logro educativo, en Educación Básica, y para las diferentes formas de revisión de los planes de estudio, desarrollo de competencias, definición de contenidos y enfoques de enseñanzas, aspectos esenciales para fortalecer la calidad de la educación en todos los niveles y tipos educativos.

Las Unidades administrativas ejecutoras del programa, son las siguientes y tienen sus respectivos universos de atención:

Universo de atención	Unidad Responsable
Escuelas primarias y secundarias públicas	300 Subsecretaría de Educación Básica
Universidades Públicas Estatales, Universidades Públicas Estatales con Apoyo Solidario, Universidades Públicas Federales y Universidades Interculturales	511 Dirección General de Educación Superior Universitaria
Universidades Tecnológicas y Politécnicas	514 Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas
Escuelas Normales Públicas	515 Dirección General de Educación Superior para profesionales de la Educación

En este sentido, es importante reconocer que se trata de un primer acercamiento a la definición de la problemática específica, lo cual plantea la necesidad de actualizar y mejorar

posteriormente el presente Diagnóstico, mejorando sus fuentes de información, los datos estadísticos que cuantifican la magnitud del problema, y la forma en que las unidades responsables consolidan acuerdos para definir y cuantificar un elemento prioritario en el diseño del Programa, la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa.

Por último, cabe destacar la participación comprometida de las unidades responsables del Programa, ya que gracias a su esfuerzo, es posible tener una explicación fundamentada sobre la necesidad de contar con recursos presupuestales suficientes para mejorar el logro educativo e incrementar y fortalecer la calidad de las instituciones de Educación Superior.

1. ANTECEDENTES

El Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (S267) es una iniciativa de la Secretaría de Educación Pública que se enmarca en lo establecido por los artículos 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 176, 178 y 179 de su Reglamento; 29, 30, 31, 40 y 41 y anexo 24 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015.

El Programa Fortalecimiento de la calidad educativa surge de la fusión de 3 Programas Presupuestarios: el Programa S245 Fortalecimiento de la calidad en instituciones educativas, operado de manera conjunta por la UR 511 Dirección General de Educación Superior Universitaria, la UR 514 Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas y la UR 514 Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación, además, el Programa S246 Fortalecimiento de la calidad en Educación Básica, operado por la UR 300 Subsecretaría de Educación Básica y finalmente el Programa U067 Fondo para elevar la calidad de la Educación Superior, operado por la UR 511 Dirección General de Educación Superior Universitaria; dicha fusión fue mandatada en el documento denominado “Estructura Programática a emplear en el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2016” emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el pasado 30 de Junio 2015.

Esta fusión de programas da lugar a un conjunto de esfuerzos todos encaminados al mejoramiento y fortalecimiento de la calidad de la Educación, cada uno desde su ámbito de acción.

En razón de que cada tipo educativo tiene un enfoque muy particular en sus acciones, en el presente documento se muestra la información por tipo educativo.

1.1 Tipo Básico

En el ámbito de la Educación Básica, el Programa S267 surge como una iniciativa orientada al Fortalecimiento de la Calidad y es de destacar la relevancia que el Programa Sectorial plantea como su primera estrategia para asegurar la calidad de los aprendizajes en educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población, “crear condiciones para que las escuelas ocupen el centro del quehacer del sistema educativo y reciban el apoyo necesario para cumplir con sus fines”.

La Secretaría de Educación Pública (SEP), a través de la Subsecretaría de Educación Básica (SEB) ha iniciado un tránsito hacia la gestión de políticas integrales que tienen como prioridad

la calidad en el aprendizaje del alumnado, la retención de los educandos en el sistema educativo, el desarrollo profesional docente, el fortalecimiento de las escuelas y el Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela (SATE),

El programa integra componentes que tienen como finalidad apoyar a las entidades federativas, escuelas y personal docente en la construcción de condiciones que permitan mejorar el logro educativo del alumnado de educación básica, con énfasis en la lectura, la escritura y las matemáticas.

Los componentes se traducen en cuatro tipos de apoyo:

1. Materiales educativos complementarios, recursos y estrategias.
2. Apoyo para el desarrollo curricular.
3. La instrumentación de una segunda lengua (inglés) en las escuelas públicas de educación básica y
4. La puesta en marcha de un esquema de financiamiento de proyectos locales.

1.2 Tipo Superior

A finales del año 2000, las Instituciones de Educación Superior (IES) no atendían sus funciones con los niveles de calidad que demandaba el país, presentando serios rezagos entre los que destacan: rigidez de la mayor parte de los programas educativos que se ofertaban; escasos programas de tutoría individual o en grupo para apoyar el aprendizaje del alumnado; solo el 50% del alumnado de licenciatura y alrededor del 40% de los que cursaban posgrados lograban concluir sus estudios y titularse o alcanzar el grado académico correspondiente; poca pertinencia de los planes y programas de estudios para satisfacer los requerimientos del empleo y desarrollo integral de las y las y los estudiantes; deficiencias en la formación integral de las y los estudiantes, en cuanto a conocimientos, aptitudes, actitudes, valores, actividades culturales y deportivas; baja calidad del posgrado y un desarrollo desigual de los programas en la atención de las distintas áreas del conocimiento; escasa movilidad nacional e internacional de estudiantes y profesores; incipientes y poco participativos procesos de planeación y evaluación; bajo número de programas educativos de Licenciatura y Técnico Superior Universitario (TSU) evaluados por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), que lograban su calidad; los fondos extraordinarios que operaban desde la década de los 90's se enfocaron principalmente a mejorar la infraestructura de apoyo a la impartición de

los programas educativos y a la realización de las actividades de investigación, atendiendo de manera secundaria la mejora de los procesos y resultados educativos.

Es por ello que la SEP, desde 2001, promueve que las IES, realicen ejercicios de planeación estratégica participativa en el que se involucra a los principales actores de la vida académica universitaria para que formulen un Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI), con el propósito de mejorar y asegurar la calidad de sus Programas Educativos de PA, TSU y Licenciatura, evolucionando hacia el nivel 1 los PE clasificados en los niveles 2 y 3 del Padrón de Programas Evaluados por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), o su acreditación por parte de los organismos reconocidos por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, A.C. (COPAES); asimismo, fomenta la mejora continua de los PE de posgrado registrados en el PNPC.

De igual manera contribuye a incrementar el número de PTC con perfil deseable y miembros del SNI, el desarrollo de los CAC y en CAEC; así como el incremento en el número de procesos estratégicos de gestión certificados por normas internacionales tipo ISO 9000:2008, entre otros.

De la misma forma, ha establecido estrategias para mejorar el nivel de capacidad y competitividad académicas de cada IES en su conjunto, mediante la formulación de los documentos de planeación estratégica participativa.

2. JUSTIFICACIÓN Y ALINEACIÓN

2.1 Tipo Básico

El estado mexicano ha logrado avances significativos en la atención de los compromisos que le asigna el Artículo 3° Constitucional. Con ello, se busca que la educación que el Estado brinda esté a la altura de los requerimientos que impone el tiempo actual y que la justicia social demanda: una educación inclusiva, que respete y valore la diversidad sustentada en relaciones interculturales, que conjugue satisfactoriamente la equidad con la calidad, en la búsqueda de una mayor igualdad de oportunidades para todos los mexicanos. Es evidente que existen avances, pues la cobertura se ha incrementado, al igual que el promedio de escolaridad de la población, incluso el gasto canalizado en la materia ha aumentado de manera importante. Sin embargo, esto no significa que la calidad del sistema educativo mexicano haya mejorado. De hecho, los indicadores internacionales reportan lo contrario, la Prueba PISA 2012 indica que los conocimientos y habilidades de los estudiantes mexicanos en temas como lectura y matemáticas se mostraron por debajo del nivel de competencia básico. Incluso refiere, las calificaciones de las asignaturas evaluadas muestran un deterioro, ya que México descendió

cinco lugares en el ranking mundial, respecto de la evaluación previa (2009), para colocarse en la posición 53, de un universo de 65 países.

Las diferentes mediciones del logro educativo, nacionales, e internacionales, sugieren que en la educación básica, niños y jóvenes no han logrado desarrollar ampliamente sus capacidades para constituirse como lectores y escritores en sentido amplio, pero tampoco en lo que se refiere al pensamiento lógico matemático que les permita resolver problemas de la vida cotidiana, fortalecer su calidad educativa y darle continuidad a su función académica. Es decir, los problemas de calidad se manifiestan, fundamentalmente, en:

- ❖ Bajos resultados de aprendizaje obtenidos por los alumnos de educación básica en los ejercicios nacionales e internacionales de evaluación de los aprendizajes.
- ❖ 55% de los alumnos mexicanos no alcanzan el nivel de competencias básico (nivel 2) en matemáticas (promedio OCDE: 23%).
- ❖ Menos del 1% de los alumnos mexicanos de 15 años logra alcanzar los niveles de competencia más altos (niveles 5 y 6) en matemáticas (promedio OCDE: 13%).
- ❖ El alumno promedio en México obtiene 413 puntos en matemáticas. El puntaje promedio en la OCDE es de 494, una diferencia con México que equivale a casi dos años de escolaridad.
- ❖ Este puntaje promedio sitúa a México por debajo del desempeño promedio de Portugal (487 puntos), España (423); a un nivel similar al de Uruguay y Costa Rica y por encima del rendimiento de Brasil (391), Argentina (388), Colombia (376) y Perú (368).
- ❖ Los alumnos mexicanos de más alto rendimiento obtienen el mismo puntaje que un alumno promedio en Japón (539 puntos).
- ❖ 41% de los alumnos mexicanos no alcanzan el nivel de competencias básico (nivel 2) (promedio OCDE: 18%).
- ❖ Menos del 0.5% de los alumnos mexicanos de 15 años lograron alcanzar los niveles de competencia más altos (niveles 5 y 6) (promedio OCDE: 8%).
- ❖ El alumno promedio en México obtiene 424 puntos. El puntaje promedio en la OCDE es de 496, una diferencia con México que equivale a poco menos de dos años de escolaridad.

2.2 Tipo Superior

A finales del año 2000, las IES no atendían sus funciones con los niveles de calidad que demandaba el país, presentando serios rezagos entre los que destacan: rigidez de la mayor parte de los programas educativos que se ofertaban; escasos programas de tutoría individual o en grupo para apoyar el aprendizaje del alumnado; solo el 50% del alumnado de licenciatura y alrededor del 40% de los que cursaban posgrados lograban concluir sus estudios y titularse o alcanzar el grado académico correspondiente; poca pertinencia de los planes y programas de estudios para satisfacer los requerimientos del empleo y desarrollo integral de las y las y los estudiantes; deficiencias en la formación integral de las y los estudiantes, en cuanto a conocimientos, aptitudes, actitudes, valores, actividades culturales y deportivas; baja calidad del posgrado y un desarrollo desigual de los programas en la atención de las distintas áreas del conocimiento; escasa movilidad nacional e internacional de estudiantes y profesores; incipientes y poco participativos procesos de planeación y evaluación; bajo número de programas educativos de Licenciatura y Técnico Superior Universitario (TSU) evaluados por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), que lograban su calidad; los fondos extraordinarios que operaban desde la década de los 90's se enfocaron principalmente a mejorar la infraestructura de apoyo a la impartición de los programas educativos y a la realización de las actividades de investigación, atendiendo de manera secundaria la mejora de los procesos y resultados educativos.

Es por ello que la SEP, desde 2001, promueve que las IES, realicen ejercicios de planeación estratégica participativa en el que se involucra a los principales actores de la vida académica universitaria para que formulen un Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI), el Programa de con el propósito de mejorar y asegurar la calidad de sus Programas Educativos de PA, TSU y Licenciatura, evolucionando hacia el nivel 1 los PE clasificados en los niveles 2 y 3 del Padrón de Programas Evaluados por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), o su acreditación por parte de los organismos reconocidos por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, A.C. (COPAES); asimismo, fomenta la mejora continua de los PE de posgrado registrados en el PNPC.

Como resultado del Acuerdo R.13^a. 12, tomado por el Consejo Nacional de Autoridades Educativas (CONAEDU), celebrada el 1° de octubre de 2008, se determinó que la SEP y autoridades educativas de los estados configurarían un Sistema Nacional de Planeación de la Educación Normal para fortalecer la formación de docentes de Educación Básica, fortalecer el

papel de los docentes, promover la regulación de la matrícula y demanda de maestros y maestras entre otras acciones.

Inicialmente las actividades asociadas a los acuerdos fueron atendidas mediante el programa presupuestario U017 Subsidio Federal para los Centros de Excelencia Académica, sin embargo para el año 2010 se crea el Programa U030 Fortalecimiento de la Calidad en Escuelas Normales (PFCEN) con la finalidad de impulsar la mejora en la calidad de las Escuelas Normales Públicas del país, a partir de mejorar la habilitación del personal académico, la incorporación de las Escuelas Normales al PROMEP; mejorar los protocolos de ingreso de los alumnos, y atender el desfase con la Reforma Integral de la Educación Básica. El programa se rige bajo la estructura programática de la recién creada en 2005, Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación (DGESPE).

De igual manera contribuye a incrementar el número de PTC con perfil deseable y miembros del SNI, el desarrollo de los CAC y en CAEC; así como el incremento en el número de procesos estratégicos de gestión certificados por normas internacionales tipo ISO 9000:2008, entre otros.

De la misma forma, ha establecido estrategias para mejorar el nivel de capacidad y competitividad académicas de cada IES en su conjunto, mediante la formulación de los documentos de planeación estratégica participativa.

ALINEACIÓN

Tipo Básico

Respecto del nivel básico el Programa S267 está alineado al Objetivo 3 del Programa Nacional de Desarrollo 2012-2018 que señala: *Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad.* Asimismo se alinea a la *Estrategia 1.3*, que a la letra dice: *Garantizar que los planes y programas de estudio sean pertinentes y contribuyan a que los estudiantes puedan avanzar exitosamente en su trayectoria educativa, al tiempo que desarrollen aprendizajes significativos y competencias que les sirvan a lo largo de la vida.* Además, en cuanto al *Programa Sectorial de Educación 2013-2018*, se alinea con el Objetivo 1 que señala: *Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población.* Y a la estrategia sectorial 1.1 que establece: *crear condiciones para que las escuelas ocupen el centro del quehacer del Sistema Educativo y reciban el apoyo necesario para cumplir con sus fines.*

Tipo Superior

Por lo que se refiere al tipo de Educación Superior el programa está alineado al Objetivo 3.1 del Programa Nacional de Desarrollo, que señala: *Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad*. Así como a la Estrategia 1.1, que a la letra dice: *establecer un sistema de profesionalización docente que promueva la formación, selección, actualización y evaluación del personal docente y de apoyo técnico-pedagógico*. En cuanto al Programa Sectorial de Educación 2013-2018, la alineación se da con el Objetivo 2: *Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México*. Por último, se alinea a la estrategia sectorial 2.3 que refiere: *Continuar el desarrollo de los mecanismos para el aseguramiento de la calidad de los programas e instituciones de educación superior*.

3. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

3.1 DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

3.1.1 Tipo Básico

Las causas de los bajos resultados de aprendizaje obtenidos por los alumnos de educación básica pueden clasificarse, por lo menos en tres categorías: a) el modelo de enseñanza del docente, los planes y programas de estudio y los recursos materiales con los que se cuenta (infraestructura, materiales didácticos y humanos). Respecto al modelo de enseñanza, **Schmelkes** (Los grandes problemas de la educación básica en México, 2012. Instituto de Investigaciones para el Desarrollo de la Educación de la Universidad Iberoamericana) señala que, en gran parte, los problemas de deficiencias en la calidad de los aprendizajes se derivan del predominio en las aulas de un modelo pedagógico de corte transmisionista, que se centra en el maestro y privilegia la memoria sobre la comprensión y la crítica. Los modelos de enseñanza centrados en el docente tienen como ejes primordiales al profesor y los planes de estudio. Domina la importancia del dato sobre la del concepto, y se da poca importancia a la actividad participativa. Se premia la memorización y se sanciona la reproducción poco fidedigna de lo transmitido, por ello es usual que la creatividad y la elaboración personal del alumno no se desarrolle.

La enseñanza de este tipo tiene su origen en una inadecuada formación inicial de los docentes, ellos tienden a reproducir la manera en como ellos fueron formados. Para que la educación sea de calidad, sus maestros y maestras deben serlo también. El Estado debe mejorar de manera

consistente la formación inicial y el servicio de los futuros y actuales maestros, de forma que garanticen una enseñanza que permita a todos sus estudiantes aprendizajes relevantes significativos, útiles para una vida digna. Esto implica que ellos mismos sean capaces de ofrecer más a los que más lo necesitan y atender la diversidad en sus grupos. (3)

No obstante los diferentes esfuerzos por reformular y articular el currículum, éste sigue siendo uno mismo para todos el país, a pesar de la diversidad cultural del mismo. Esto significa que la educación no resulta significativa para una proporción mayoritaria de la población estudiantil. El resultado es el escaso aprendizaje y en muchas ocasiones el abandono de la escuela, precisamente en los sectores culturalmente más alejados de la cultura de la escuela. El currículum tendría que dejar de ser extra regulado y descriptivo, para dar lugar a uno finalista, donde los resultados esperados de cada grado y nivel educativo queden claros, pero en el que se deje en libertad a docentes y directivo para adaptar los procesos a las condiciones del contexto.

3.1.2 Tipo Superior

La mayor parte de los programas que ofertaban las instituciones educativas eran extremadamente rígidos. Las licenciaturas fomentaban la especialización temprana, tendían a ser exhaustivas, con duraciones muy diversas, carecían de salidas intermedias y no se ocupaban suficientemente de la formación en valores y de personas emprendedoras, entre otros aspectos.

- Los programas de tutoría individual o en grupo para apoyar el aprendizaje de los alumnos eran escasos.
- Sólo la mitad de los alumnos de licenciatura y alrededor del 40 por ciento de los que cursaban posgrados lograban concluir sus estudios y titularse, lo que representaba para el país un desperdicio de los recursos destinados a la educación y para los jóvenes la frustración de legítimas aspiraciones personales. Los tiempos para lograr la titulación o graduación eran significativamente mayores que los programados y en la mayoría de las instituciones la diversificación de las opciones para la titulación era escasa y los procedimientos burocrático-administrativos constituían un obstáculo que en ocasiones provocaba que los estudiantes no concluyeran los trámites correspondientes.
- Se reconocía además la escasa pertinencia de los planes y programas de estudios para satisfacer los requerimientos del empleo y desarrollo integral del estudiante.

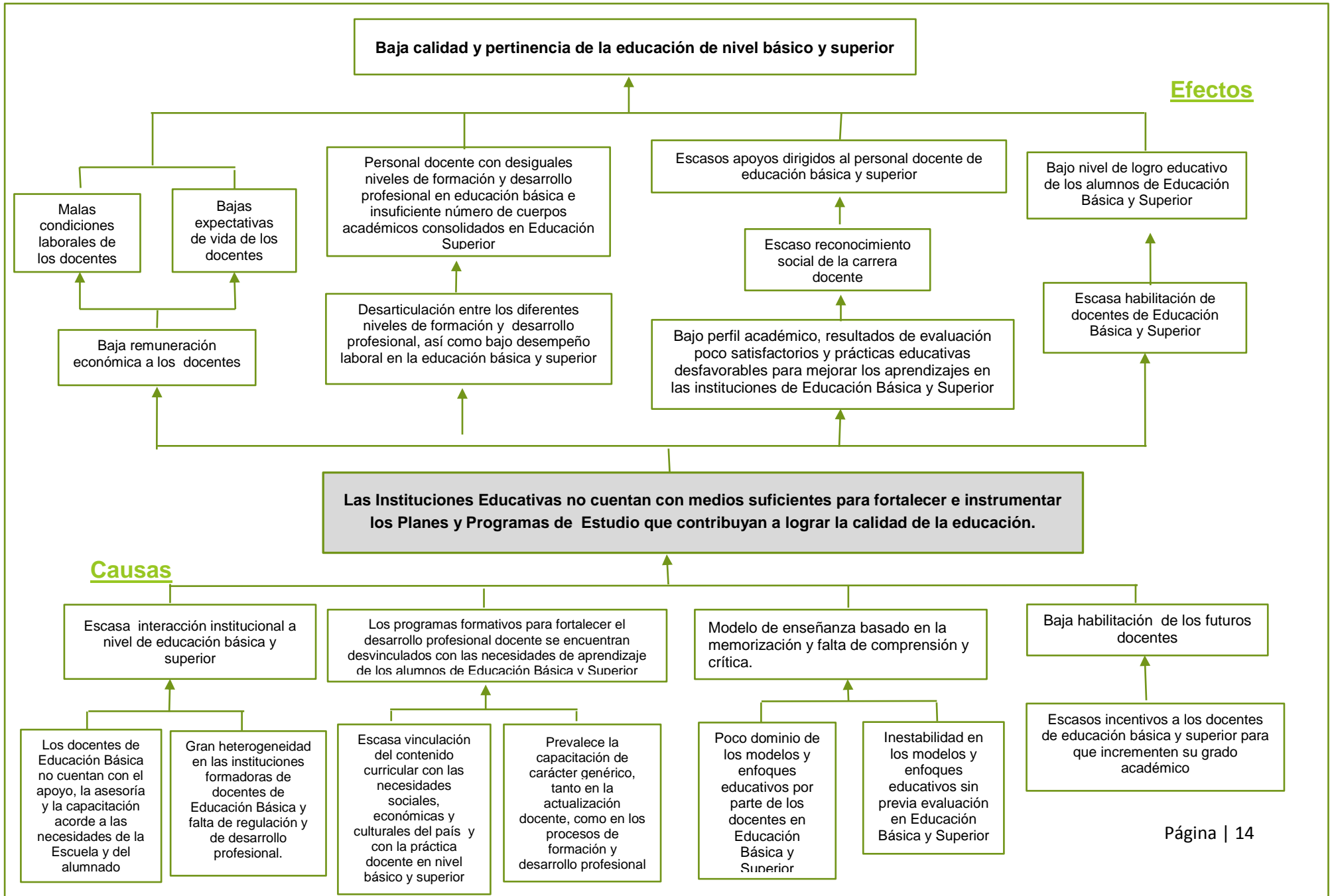
-
- Había serias deficiencias en la formación integral de los estudiantes, en cuanto a conocimientos, aptitudes, actitudes, valores, actividades culturales y deportivas.
 - La prestación del servicio social se realizaba con asimetrías debido a la heterogeneidad de las reglamentaciones sobre la materia y a un conjunto de factores de tipo académico, estructural, cultural y económico. Los proyectos de servicio social se ubicaban orgánicamente, en casi todos los casos, en el área institucional de difusión de la cultura y extensión de los servicios y por lo general, se encontraban débilmente articulados con los objetivos de los programas educativos. En ocasiones, la prestación del servicio social era considerada por los alumnos como un obstáculo para la titulación.
 - Algunos de los programas organizados por la SEP y por las propias instituciones públicas en la década de los 90's tuvieron como resultado una mejor preparación del personal académico de tiempo completo, reflejada en una creciente proporción de profesores con posgrado. Sin embargo, el número de profesores de tiempo completo con el perfil deseable y adscritos al Sistema Nacional de Investigadores (SNI) era bajo. También era pequeño el número de cuerpos académicos consolidados y su distribución en el país era insuficiente y desigual. A ello se agrega la escasez de políticas institucionales y programas para habilitarlos en las tareas docentes.
 - Los programas de posgrado eran en general de baja calidad. De hecho, un número considerable de los programas educativos (PE) de posgrado no contaba con la infraestructura ni con el personal académico idóneo para asegurar una adecuada formación para enfrentarse a los desafíos del desarrollo nacional.
 - La colaboración entre las instituciones dentro y fuera del país era mínima debido a la rigidez de los PE y a la falta de instrumentos de coordinación entre instituciones y sistemas que alentaran el tránsito de los estudiantes entre diferentes modalidades y opciones educativas. La movilidad nacional e internacional de estudiantes y profesores era muy escasa.
 - Algunas de las políticas educativas operadas desde 1990 habían influido en el inicio de la cultura de la evaluación, tanto en el sistema de educación superior como en las instituciones que mejoraron sus procesos de autoevaluación y planeación. Sin embargo estos procesos aún eran incipientes y poco participativos.
 - Los programas de apoyo extraordinario que el gobierno federal puso en operación para la modernización de la educación superior en la década de los 90s permitieron ampliar la infraestructura académica de las instituciones públicas. Sin embargo, las propuestas que estas últimas elaboraron para concursar por estos recursos se enfocaron principalmente a mejorar la infraestructura de apoyo a la impartición de los programas educativos y a la realización de las

actividades de investigación, atendiendo de manera secundaria la mejora de los procesos y los resultados educativos.

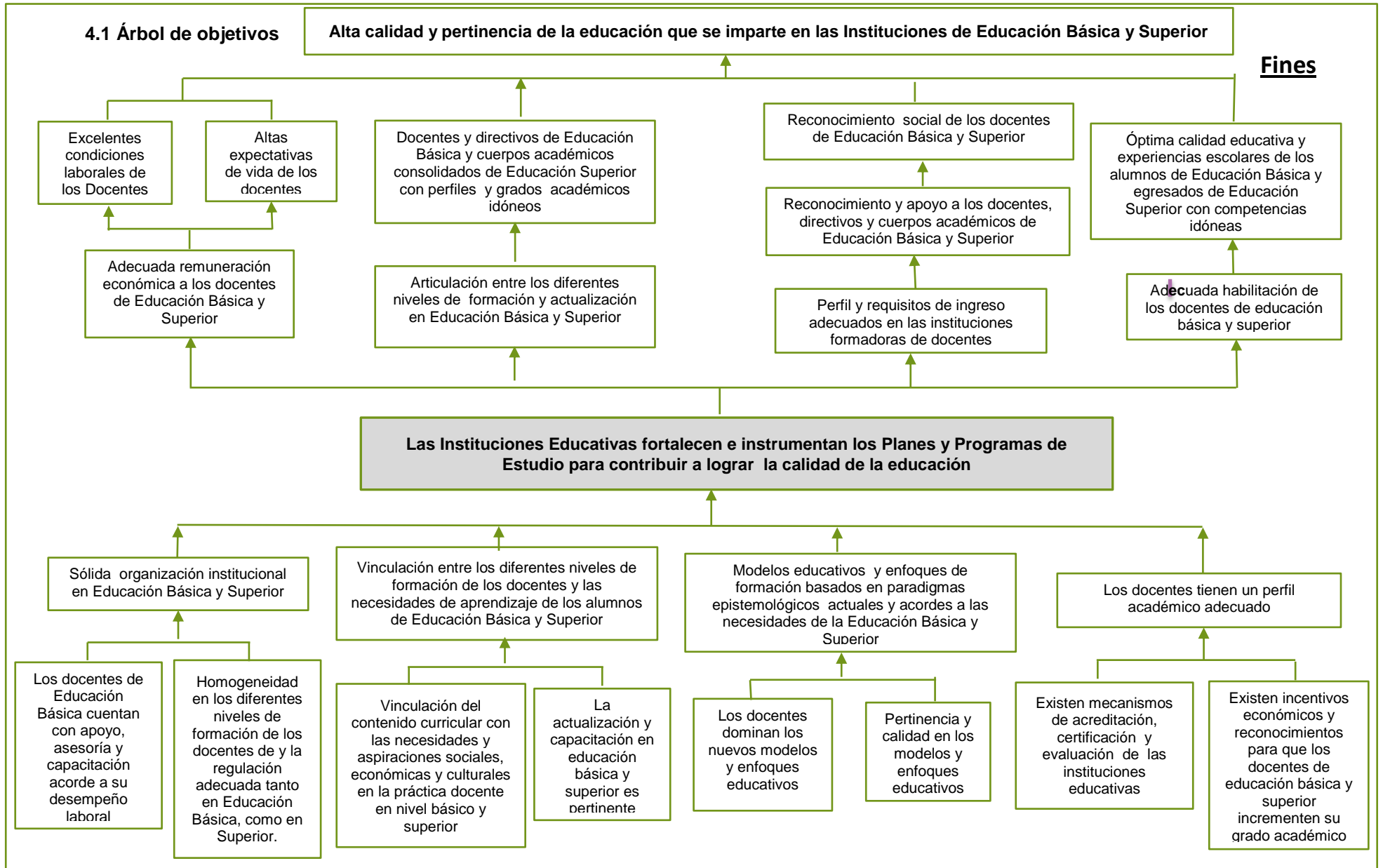
Derivado de lo anteriormente expuesto, se deduce que el problema que atenderá el Programa S267 Fortalecimiento de la Calidad Educativa es el siguiente:

Las Instituciones educativas no cuentan con los medios suficientes para fortalecer e instrumentar los Planes y programas de Estudio que contribuyan a lograr la calidad de la educación.

3.2 ÁRBOL DEL PROBLEMA



4. OBJETIVOS



4.2 DEFINICIÓN DE OBJETIVOS

En razón de lo heterogéneo de las acciones realizadas por cada Unidad administrativa que operará el programa S267 a partir del 2016, se presentan los objetivos por cada UR:

4.2.1 SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA

Contribuir a la mejora del logro educativo del alumnado de las escuelas públicas de educación básica, mediante las acciones establecidas en las estrategias locales, orientadas al fortalecimiento de la lectura, la escritura y las matemáticas; la difusión, la contextualización, el uso y la apropiación del currículo y los materiales educativos; así como los procesos de estudio de una segunda lengua, inglés.

4.2.2 DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA

Presenta una lista de Objetivos, en razón de que opera, hasta el día hoy dos programas que serán incluidos en el S267, el S245, y el U067:

- Contribuir a elevar la calidad educativa de nivel superior mediante el fomento y la extensión de la cultura de la planeación, la evaluación y la mejora continua.
- Consolidar los procesos de autoevaluación institucional, de evaluación externa y de mejora continua de la calidad.
- Fortalecer modelos educativos centrados en el aprendizaje de las y los estudiantes y en el desarrollo de su capacidad de aprender a lo largo de la vida.
- Lograr la visión y las metas que se han fijado las IES en su Plan de Desarrollo Institucional.
- Atender las recomendaciones académicas de los organismos evaluadores y acreditadores externos reconocidos por la SES (CIEES, COPAES, CONACyT, CENEVAL).
- Fomentar la pertinencia y flexibilidad curricular, con apoyo en los resultados de los estudios de seguimiento de egresados y empleadores.
- Incrementar el número de PTC con perfil deseable y miembros del SNI.
- Coadyuvar a la consolidación de los CA reconocidos por la Subsecretaría de Educación Superior de la SEP.
- Impulsar y fortalecer la internacionalización de la educación superior, la innovación educativa y la formación integral y valoral de las y los estudiantes

-
- Impulsar la educación ambiental para el desarrollo sustentable a través de la oferta educativa relacionada con el medio ambiente.
 - Optimizar los sistemas e instrumentos de las IES para la evaluación de los aprendizajes alcanzados por las y los estudiantes.

4.2.3 COORDINACIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS

- Contribuir a que los programas Educativos de nivel TSU, licenciatura y posgrado de las IES, logren o conserven la acreditación por organismos reconocidos por el COPAES y/o el nivel 1 de los CIEES o el reconocimiento en el PNPC.
- Fortalecer el logro de la misión, visión y metas que las IES han fijado en su documento de planeación.
- Concluir las recomendaciones académicas que los CIEES han formulado a las IES para asegurar la calidad de los PE que ofrecen y atender las recomendaciones realizadas por los comités externos de evaluación a los programas de posgrado en el marco del PNPC SEP-CONACYT.
- Fortalecer los planes y programas de estudio para que fomenten su pertinencia y su flexibilización curricular, incorporando el resultado de los estudios de seguimiento de egresados y empleadores.
- Incrementar el número de PTC con perfil deseable y miembros del SNI.
- Evolucionar favorablemente en el proceso de consolidación de los CAC y CAEC, registrados en el PRODEP-SES.
- Fortalecer la internacionalización de la educación superior, a través del establecimiento de redes internacionales de cooperación en las funciones sustantivas, el intercambio académico, la movilidad estudiantil y de académico.
- Fortalecer la innovación educativa para mejorar la calidad, incorporando enfoques y modelos educativos centrados en el aprendizaje, la actualización y flexibilidad curricular, entre otros aspectos.
- Fortalecer el proceso de enseñanza-aprendizaje centrado en la/el estudiante.
- Consolidar los sistemas e instrumentos de las IES para la evaluación de los aprendizajes alcanzados por las y los estudiantes.

- Consolidar los programas institucionales de tutoría individual o en grupo de estudiantes, de seguimiento de egresados, de retención, orientación educativa y titulación oportuna de estudios, mediante una metodología apropiada, entre otros, que propicien una mejor atención y seguimiento del alumnado por parte de las IES.
- Fortalecer los sistemas integrales de información (del ejercicio y control presupuestal, control escolar y recursos humanos), que apoyen los procesos de planeación, autoevaluación, acreditación de programas y certificación de los procesos estratégicos de gestión institucionales.
- Ampliar y modernizar la infraestructura académica de laboratorios, aulas, talleres, plantas piloto, centros de lenguas extranjeras, cómputo y bibliotecas, para que los CA de las universidades registradas en el PROMEP-SES y sus alumnos y alumnas cuenten continuamente con mejores condiciones para su trabajo académico, que permitan lograr la acreditación de los PE y/o el reconocimiento en el PNP.
- Realizar reformas de carácter estructural que incidan en un mejor funcionamiento y viabilidad institucional.

4.2.4 DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR PARA PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN

El PEFEN y el PAOFNUMEN para las Escuelas Normales pretenden fortalecer en materia de infraestructura, equipamiento, personal académico y directivo, así como en sus planes y programas de estudio a las Escuelas Normales Públicas del país mediante el cumplimiento de los siguientes objetivos específicos:

- Elevar el aprovechamiento académico de las y los estudiantes normalistas.
- Apoyar la superación académica de docentes y personal directivo de las Escuelas Normales Públicas
- Desarrollar programas de tutoría y asesoría para mejorar los procesos de formación y aprendizaje de las y los estudiantes normalistas, en las escuelas formadoras de docentes.
- Realizar el seguimiento de egresados con objeto de valorar la calidad de la formación proporcionada y enriquecer los procesos educativos en las Escuelas Normales Públicas.
- Promover la cultura de la evaluación para favorecer la acreditación de los planes y programas de estudios y la certificación de los procesos de gestión.

- Mejorar el equipamiento con tecnologías actualizadas y la capacitación para su uso en las Escuelas Normales Públicas, para efecto de satisfacer sus requerimientos y necesidades de conectividad.
- Optimizar o ampliar la infraestructura de las Escuelas Normales Públicas para el desarrollo de las actividades de todos los actores que participan en los procesos de la institución.
- Apoyar en las Entidades Federativas y Escuelas Normales Públicas, el desarrollo y operación de sistemas integrales de información académica y administrativa de educación normal.
- Promover la actualización de los programas educativos que las escuelas formadoras de docentes imparten.

5. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

5.1. CARACTERIZACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN POTENCIAL

La población potencial del programa está conformada por las diferentes poblaciones que atiende, hasta el día de hoy, cada uno de los programas que integrarán el S267 fortalecimiento de la calidad educativa, razón por la cual se presentan por separado en la siguiente tabla.

A continuación se presenta un resumen de la caracterización de las poblaciones potenciales, de acuerdo a la unidad responsable que la opera.

Población potencial del Programa S267**Fortalecimiento de la Calidad Educativa**

Clave UR	Denominación	Población Potencial	Cuantificación	Fuentes de información
511	Dirección General de Educación Superior Universitaria	Son las 34 Universidades Públicas Estatales (UPES) y 3 Universidades Públicas Estatales con Apoyo Solidario (UPEAS) que están buscando convertirse en UPES.	37	Lineamientos de operación 2015 del Programa U067
		Las Universidades Públicas Estatales, las Universidades Públicas Estatales con Apoyo Solidario, las Universidades Públicas Federales y las Universidades Interculturales	62	Reglas de Operación 2015 del Programa S245, DOF, 24 de diciembre 2014
514	Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas	Universidades Tecnológicas y Politécnicas	116	Reglas de Operación del Programa S245 DOF 24/12/2014. Estadística Interna de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas bajo resguardo de la Subdirección de Programas de Financiamiento.
515	Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación	Escuelas Normales Públicas en las 32 entidades federativas	251	Sistema de Información Básica de la Educación Normal (SIBEN)
300	Subsecretaría de Educación Básica	Escuelas primarias y secundarias públicas	80,708	Estadísticas del Sistema Educativo 2013-2014

Fuente: Elaboración propia, con base en la información proporcionada por cada UR.

5.2. CARACTERIZACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO

A continuación se presenta un resumen de la caracterización de las poblaciones objetivo, de acuerdo a la unidad responsable que la opera.

Población Objetivo del Programa S267 Fortalecimiento de la Calidad Educativa

Clave UR	Denominación	Población Objetivo	Cuantificación	Fuentes de información
511	Dirección General de Educación Superior Universitaria	Son las 34 Universidades Públicas Estatales (UPES) y 3 Universidades Públicas Estatales con Apoyo Solidario (UPEAS) que están buscando convertirse en UPES.	37	Lineamientos de operación del Programa U067 de 2015
		Las Universidades Públicas Estatales, las Universidades Públicas Estatales con Apoyo Solidario, las Universidades Públicas Federales y las Universidades Interculturales	62	Reglas de Operación 2015 del Programa S245
514	Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas	Universidades Tecnológicas y Politécnicas	116	Reglas de Operación del Programa S245 DOF 24/12/2014. Estadística Interna de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas bajo resguardo de la Subdirección de Programas de Financiamiento.
515	Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación	Escuelas Normales Públicas en las 32 entidades federativas	251	Sistema de Información Básica de la Educación Normal (SIBEN)
300	Subsecretaría de Educación Básica	Escuelas primarias y secundarias públicas	80,708	Estadísticas del Sistema Educativo 2013-2014

Fuente: Elaboración propia, con base en la información proporcionada por cada UR.

5.3 PADRÓN DE BENEFICIARIOS

El Estado democrático de derecho debe garantizar la transparencia en el ejercicio de los recursos, dando amplia difusión al programa federal a nivel nacional, y se promoverán similares acciones por parte de las autoridades educativas locales, incluidos montos, beneficiarios y resultados del programa, promoviendo la operación de mecanismos de consulta e información para impulsar la transparencia y rendición de cuentas, y acciones similares por parte de las autoridades locales y municipales, conforme a lo señalado en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

5.3.1 TIPO BÁSICO

La Subsecretaría de Educación Básica atenderá lo establecido por la Secretaría de la Función Pública, área concentradora de los Padrones de beneficiarios, a través del Sistema Interinstitucional de Integración de Padrones Gubernamentales (SIIP-G), con el propósito de dar cumplimiento al Decreto Presidencial por el que se crea el citado Sistema.

En este caso, los beneficiarios del programa serán personas morales: Escuelas Públicas de nivel primaria y escuelas secundarias públicas, tanto generales, como técnicas.

5.3.2 TIPO SUPERIOR

Los datos personales que se recaben con fundamento en las diferentes convocatorias que emite el Programa serán transmitidos a la Secretaría de la Función Pública o instancia correspondiente a través de la Subsecretaría de Educación Superior, con la finalidad de dar cumplimiento al Decreto Presidencial por el que se crea el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de enero de 2006. En este caso, la unidad de medida son las Instituciones Públicas de Educación Superior.

6. CONSIDERACIONES PARA LA INTEGRACIÓN DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

A principios de julio de 2015 la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros y la Dirección General de Planeación y Estadística Educativa de la Secretaría de Educación Pública, iniciaron los trabajos de Alineación de Programas Presupuestarios del Sector Educativo con el Programa Sectorial de Educación 2013-2018, y la mejora de las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR's) 2016, con fundamento en los Artículos 38 de la Ley Orgánica de la

Administración Pública Federal; 42 fracción II de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 35 y 39 del Reglamento Interior de la SEP, así como en los lineamientos para el Proceso de Programación y Presupuestación para el ejercicio fiscal 2016.

En tal sentido, las Direcciones Generales arriba mencionadas establecieron un proceso de elaboración de Indicadores para la MIR del S267 de manera conjunta, para el ejercicio fiscal 2016, dando como producto una primera versión de la Matriz de Resultados del Programa S267, la cual se muestra a continuación.

7. Matriz de Indicadores para Resultados 2016

Ramo:	11 - Educación Pública
Unidad Responsable:	
Clave y Modalidad del Pp:	S267
Denominación del Pp:	Programa de fortalecimiento de la Calidad Educativa
Finalidad:	2 - Desarrollo Social
Función:	5 - Educación
Subfunción:	6 - Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes
Actividad Institucional:	10 - Diseño y aplicación de la política educativa

FIN

Objetivo			Orden		
Contribuir a fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México mediante el fortalecimiento e instrumentación de Planes y Programas de Estudio.			1		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador
Porcentaje de estudiantes inscritos en programas de licenciatura reconocidos por su calidad.	Este indicador mide la proporción de estudiantes inscritos en programas de licenciatura que han acreditado su buena calidad, ante la instancia oficial para este proceso de acreditación.	(Estudiantes de licenciatura inscritos en programas de licenciatura reconocidos por su calidad/Total de estudiantes inscritos en licenciatura)*100	Relativo	Porcentaje	Estratégico
Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo insuficiente en el dominio de español evaluados por EXCALE en educación básica.	El indicador muestra la cantidad de alumnos de cada cien, que alcanzaron un puntaje en los Exámenes de la Calidad y el Logro Educativos (EXCALE) que los ubica en el nivel de logro "por debajo del básico".	(Número estimado de estudiantes de 3° de secundaria cuyo puntaje los ubicó en el nivel del logro por debajo del básico en el dominio de español /Número estimado de estudiantes de 3° de secundaria, evaluados en el dominio de español)*100	Relativo	Porcentaje	Estratégico
Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo insuficiente en el dominio de matemáticas evaluados por EXCALE en educación básica.	El indicador muestra la cantidad de alumnos de cada cien, que alcanzaron un puntaje en los Exámenes de la Calidad y el Logro Educativos (EXCALE) que los ubica en el nivel de logro "por debajo del básico".	(Número estimado de estudiantes de 3° de secundaria cuyo puntaje los ubicó en el nivel del logro por debajo del básico en el dominio de matemáticas /Número estimado de estudiantes de 3° de secundaria, evaluados en el dominio de matemáticas)*100	Relativo	Porcentaje	Estratégico

PROPÓSITO					
Objetivo				Orden	
Las Instituciones Educativas fortalecen e instrumentan los Planes y Programas de Estudio para contribuir a lograr la calidad de la educación.				1	
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador
Porcentaje de programas educativos de las Instituciones de Educación Superior Públicas, que logran o conservan la acreditación por organismos reconocidos.	Mide el porcentaje de programas educativos acreditados en las Instituciones de Educación Superior Públicas en relación con el total de programas educativos.	(Número de programas educativos de las Instituciones de Educación Superior Públicas que logran o conservan la acreditación por organismos reconocidos en el año t / Total de programas educativos evaluables de las Instituciones de Educación Superior Públicas en el año t) x 100	Relativo	Porcentaje	Estratégico
Porcentaje de Autoridades Educativas Locales que implementan su estrategia para mejorar las competencias en lectura, escritura y matemáticas en la Educación Básica con respecto al total de Autoridades Educativas Locales participantes	Mide el número de escuelas públicas de nivel primaria regular y secundarias generales y técnicas que implementan el Plan y Programas de Estudio con énfasis en el 1°. y 2°. de primaria y 1er. grado en secundaria	(Número de Autoridades Educativas Locales que implementan estrategias/Número de Autoridades Educativas Locales participantes en el año t)*100	Relativo	Porcentaje	Estratégico
COMPONENTE					
Objetivo				Orden	
Instituciones de Educación Superior Públicas apoyadas para fortalecer sus planes de estudio y garantizar la calidad de la educación que imparten.				1	
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador
Porcentaje de Instituciones de Educación Superior Públicas apoyadas respecto al total de instituciones participantes del programa en el año t	Mide el porcentaje de Instituciones de Educación Superior Públicas apoyadas, en relación con el total de Instituciones de Educación Superior Públicas participantes del programa en el año t.	(Instituciones de Educación Superior Públicas apoyadas en el año t / Total de instituciones de Educación Superior Públicas participantes del programa en el año t) x 100	Relativo	Porcentaje	Estratégico
Objetivo				Orden	
Apoyos financieros a las Autoridades Educativas Locales otorgados para la implementación de los Planes y Programas de Estudio en Educación Básica				2	

Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador
Porcentaje de recursos financieros otorgados a las Autoridades Educativas Locales conforme a las memorias de cálculo	Mide el porcentaje de los recursos radicados a las Autoridades Educativas Locales de acuerdo a los criterios de distribución establecidos en las reglas de operación del Programa.	(Recursos financieros otorgados a las Autoridades Educativas Locales en el año t/Total de recursos financieros programados en el año t)*100	Relativo	Porcentaje	Gestión
Objetivo			Orden		
Escuelas públicas a nivel primaria que implementan acciones para el uso de materiales educativos en apoyo a fortalecer el aprendizaje de lectura, escritura y las matemáticas.			3		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador
Porcentaje de escuelas públicas a nivel primaria que implementan acciones para el uso de materiales educativos en apoyo a fortalecer el aprendizaje de lectura, escritura y las matemáticas respecto al total nacional.	Mide el porcentaje de escuelas públicas a nivel primaria seleccionadas por las Autoridades Educativas Locales para implementar acciones para el uso de materiales educativos en apoyo a fortalecer el aprendizaje de lectura, escritura y las matemáticas	(Escuelas públicas a nivel primaria seleccionadas por las Autoridades Educativas Locales para implementar acciones para el uso de materiales educativos en apoyo a fortalecer el aprendizaje de lectura, escritura y las matemáticas en el año t/ Total de escuelas públicas a nivel primaria en el año t)*100	Relativo	Porcentaje	Gestión
ACTIVIDADES					
Objetivo			Orden		
Apoyo a proyectos para fortalecer la educación que imparten las Instituciones de Educación Superior Públicas.			1		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador
Porcentaje de proyectos para fortalecer la educación superior presentados por las Instituciones de Educación Superior Públicas que son apoyados respecto a los proyectos evaluados en el año t	Mide el porcentaje de proyectos para fortalecer la educación superior apoyados, en relación con los proyectos evaluados	(Total de proyectos para fortalecer la educación superior apoyados en las Instituciones de Educación Superior Públicas en el año t / Total de proyectos presentados por las Instituciones de Educación Superior Públicas en el año t) x 100	Relativo	Porcentaje	Gestión

Objetivo			Orden		
Apoyo a través de tutorías a los alumnos			2		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador
Porcentaje de Escuelas Normales Públicas que realizan el 70% o más de tutorías programadas.	Mide el porcentaje de Escuelas Normales Públicas que realizan el 70% o más de tutorías programadas.	(Número de Escuelas Normales Públicas que realizan el 70% o más de tutorías programadas del año t/ Número total de Escuelas Normales Públicas participantes en el año t) *100	Relativo	Porcentaje	Gestión
Objetivo			Orden		
Elaboración de la memoria de cálculo para la distribución del recurso financiero a las Autoridades Educativas Locales.			3		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador
Porcentaje de memorias de cálculo elaboradas	Mide el número de documentos elaborados a partir de los criterios de distribución establecidos en las Reglas de Operación del Programa.	(Documentos elaborados en el año t / Total de documentos requeridos) x 100	Relativo	Porcentaje	Gestión
Objetivo			Orden		
Realizar un informe sobre los Planes Operativos Anuales enviados a la Dirección General de Desarrollo Curricular (DGDC).			4		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador
Porcentaje de Informes sobre los Planes Operativos Anuales enviados a la DGDC respecto de los programados.	Mide el número de informes realizados por la Dirección General de Desarrollo Curricular a los Planes Operativos Anuales del Programa.	(Informes realizados por la Dirección General de Desarrollo Curricular a los Planes Operativos Anuales del Programa en el año t / Total de informes a los Planes Operativos Anuales programados) x 100	Relativo	Porcentaje	Gestión

8. FUENTES DE INFORMACIÓN

1. Documento “Estructura Programática a emplear en el proyecto de Presupuesto de Egresos 2016”, de la SHCP.
2. Programa Nacional de Desarrollo 2013-2018
3. Programa Sectorial de Educación 2013-2018
4. Reglas de Operación del Programa S245 fortalecimiento de la calidad de las instituciones educativas, para el ejercicio fiscal 2015, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 24 de diciembre de 2014.
5. Reglas de Operación del Programa S246 fortalecimiento de la calidad en Educación Básica, para el ejercicio fiscal 2015, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre de 2014.
6. Lineamientos de Operación 2015 del Programa U067 Fondo para elevar la calidad de la Educación Superior de las Universidades Públicas Estatales.
7. Evaluación de Diseño realizada al Programa U067 Fondo para elevar la calidad de la Educación Superior de las Universidades Públicas Estatales en 2011.
8. Información básica para elaborar el Diagnóstico 2015, elaborada por la Dirección General de Desarrollo Curricular.

9. GLOSARIO

AEL: Autoridad Educativa Local (Secretaría de Educación o su equivalente en los Estados).

AFSEDF: Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal. Órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal con autonomía técnica y de gestión, encargado de la prestación de servicios de educación inicial, básica incluyendo la indígena, especial, así como la normal y demás para la formación de las maestras y los maestros de educación básica en el ámbito del Distrito Federal. Los derechos y obligaciones contenidos en estas reglas que se mencionan y resultan aplicables a las AEL, le serán aplicables a la AFSEDF.

CA: Cuerpo Académico. Grupo de profesoras/es-investigadoras/es que desarrollan una o más líneas de generación o aplicación innovadora del conocimiento (LGAC), líneas innovadoras de investigación aplicada y desarrollo tecnológico (LIIDAT) y de Líneas de Investigación de Lengua, Cultura y Desarrollo (LILCD). A la vez, comparten un conjunto de objetivos, intereses y metas académicas comunes.

CAC: Cuerpo académico consolidado. Casi la totalidad, o la totalidad de sus integrantes poseen la máxima habilitación académica (doctorado) y la mayoría están adscriptos en el SNI, que los capacita para generar y/o aplicar innovadoramente el conocimiento de manera independiente. Sus integrantes cuentan con amplia experiencia en las actividades docentes y en la formación de recursos humanos. La casi totalidad o la totalidad de sus integrantes cuenta con el reconocimiento del perfil deseable de un profesor universitario por parte de la SEP. Sus integrantes colaboran entre sí y sus actividades académicas son evidencia de ello. Sus integrantes tienen un alto compromiso con la institución y llevan a cabo una intensa vida colegiada. Demuestran, además, una importante actividad académica manifiesta en la organización y/o asistencia a congresos, seminarios, mesas y talleres de trabajo, etcétera. El cuerpo académico participa activamente en redes de colaboración o intercambio académico con otros cuerpos académicos, así como con organismos e instituciones nacionales y extranjeras.

CAEC: Cuerpo académico en consolidación. Más de la mitad de sus integrantes poseen la máxima habilitación académica (doctorado) y algunos están adscriptos en el SNI. Más de la mitad de las y los profesores que lo integran cuentan con amplia experiencia en docencia y en la formación de recursos humanos. Sus integrantes participan conjuntamente en el desarrollo de líneas bien definidas de generación o aplicación innovadora del conocimiento. La mayoría de sus integrantes cuenta con el reconocimiento del perfil deseable de un/a profesor/a universitario/a por parte de la SEP. Existe evidencia de vida colegiada y de acciones académicas que se llevan a cabo en colaboración entre los integrantes del cuerpo académico. El cuerpo académico colabora con otro(s) cuerpo(s) académico(s).

CAEF: Cuerpo académico en formación. Al menos la mitad de sus integrantes cuenta con el reconocimiento del perfil deseable de un/a profesor/a universitario/a por parte de la SEP. El trabajo del cuerpo académico se articula por líneas bien definidas de generación y/o aplicación del conocimiento. Sus integrantes tienen identificados algunos cuerpos académicos afines de otras instituciones del país o del extranjero con quienes desean establecer esquemas de colaboración académica.

Capacidad académica: Se asocia con la fortaleza de la planta académica de las IES y el grado de consolidación de sus cuerpos académicos (CA). Es posible determinarla a partir de una serie de indicadores vinculados al porcentaje de profesores de tiempo completo (PTC) que tienen estudios de posgrado, los que pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores (SNI) y los que poseen el perfil deseable reconocido por el PRODEP.

Capacitación docente: Se refiere a las políticas y procedimientos planeados para preparar a las y los profesores dentro de los ámbitos del conocimiento, actitudes, comportamientos y habilidades, cada uno de éstos necesarios para cumplir sus labores docentes.

CE: Comités de Evaluación. Comités integrados por expertas y expertos del más alto nivel y prestigio académico del país, convocados por la Subsecretaría de Educación Superior (SES) de la Secretaría de Educación Pública (SEP), para evaluar los proyectos formulados en el marco de la metodología PIFI, PEFEN y PAOFNUMEN presentados por las IES.

CENEVAL: Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, A.C.

CGEIB: Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe.

CGUTyP: Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.

CIEES: Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior, A.C.

Competitividad académica: Se determina a partir de un conjunto de indicadores asociados con el número de programas educativos en el nivel 1 del Padrón de Programas Evaluados por los CIEES o acreditados por organismos reconocidos por el COPAES; con el número de programas registrados en el Padrón Nacional de Posgrado SEP-CONACYT; con la eficiencia terminal; con los egresados titulados que obtienen empleo en los primeros seis meses después de su egreso, entre otros. La competitividad académica está relacionada íntimamente con la capacidad académica y da cuenta directamente de la calidad de los servicios que ofrece la institución.

CONACYT: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

CONAEDU: Consejo Nacional de Autoridades Educativas.

CONEVAL: El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

Convenio: Instrumento consensual por virtud del cual, dos o más sujetos establecen derechos y obligaciones, así como acciones a desarrollar con un fin común.

COPAES: Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, A.C.

Curso: Unidad educativa en la que se ofrece un conjunto estructurado de conocimientos teóricos y/o prácticos.

DES: Dependencia(s) de Educación Superior. Conjunto de departamentos, escuelas, facultades y/o unidades académicas en Universidades Públicas Estatales y de Apoyo Solidario con afinidad temática o disciplinaria, que se asocian para el óptimo uso de recursos humanos y materiales. Puede o no corresponder a una dependencia orgánica de la institución.

DGDC: Dirección General de Desarrollo Curricular

DGESPE: Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación.

DGESU: Dirección General de Educación Superior Universitaria.

Entidades federativas: Los 31 estados y el Distrito Federal.

Escuela Normal Pública: Escuela pública que ofrece una o varias de las siguientes Licenciaturas en modalidad escolarizada y mixta: en Educación Preescolar, Plan 1999; en Educación Primaria, Plan 1997; en Educación Secundaria, Plan 1999; en Educación Física, Plan 2002; en Educación Especial, Plan 2004; Educación Primaria Intercultural Bilingüe, Plan 2004; en Educación Preescolar, Plan 2012; en Educación Primaria, Plan 2012; en Educación Preescolar Intercultural Bilingüe, Plan 2012; en Educación Primaria Intercultural Bilingüe, Plan 2012; publicados mediante los Acuerdos Secretariales 259, 268, 269, 284, 322, 349, 492, 649, 650, 651 y 652 en el Diario Oficial de la Federación los días 2 de agosto de 1999, 11 de mayo de 2000, 21 de septiembre de 2000, 30 de enero de 2003, 3 de diciembre de 2004, 31 de agosto de 2009 y 20 de agosto de 2012.

Escuelas normales públicas federales: Escuelas Normales Públicas del Distrito Federal que aún no han concluido el proceso de Federalización Educativa.

Escuelas normales públicas federales transferidas: Escuelas Normales que se transfirieron a los Gobiernos Estatales partir del 18 de mayo de 1992, como resultado del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica (ANMEB).

FAM: Fondo de Aportaciones Múltiples para Educación Superior.

Fideicomiso: Contrato constituido por cada una de las IES beneficiadas con recursos federales extraordinarios con una institución de crédito legalmente autorizada, con el fin de administrar los recursos aportados por el Gobierno Federal, para cada uno de los apoyos establecidos en el Convenio de Apoyo.

Guía PEFEN 2014 - 2015: Documento metodológico orientador para quienes coordinan y participan en la elaboración del PEFEN 2014 y 2015, que se puede consultar en la siguiente liga: <http://www.dgespe.sep.gob.mx/pefen/guiapefen2014.pdf>.

Guía PIFI 2014-2015: Documento metodológico que contiene los lineamientos para que las UPES, UPEAS, UUTT, UUPP y Universidades Interculturales formulen y/o actualicen su PIFI, en apego a las

presentes Reglas de Operación y que se puede consultar en la siguiente liga: (http://pifi.sep.gob.mx/ScPIFI/GPIFI_2014/guia y <http://cgut.sep.gob.mx>).

IES: Institución(es) de Educación Superior Pública(s), que para efectos de las presentes Reglas de Operación, comprenden: Universidades Públicas Estatales (UPES), Universidades Públicas Estatales de Apoyo Solidario (UPEAS), Universidades Politécnicas (UUPP), Universidades Tecnológicas (UUTT), Universidades Interculturales(UUII) y Escuelas Normales.

Maestra/o normalista: Docente cuya función es la enseñanza a uno o más grupos de estudiantes en los distintos niveles de educación básica: preescolar, primaria y secundaria.

OM: Oficialía Mayor de la SEP.

PA: Nivel Educativo de Profesional Asociado.

PAOFNUMEN: Plan de Acciones Orientadas al Fortalecimiento del Nuevo Modelo Educativo Normalista. Es una iniciativa de la SEP que se dirige a Escuelas Normales Públicas, en el marco de la Ley General del Servicio Profesional Docente, reglamentaria de la fracción III del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual establece en el Vigésimo Segundo artículo transitorio, que la Secretaría deberá formular un plan integral para iniciar a la brevedad los trabajos formales, a nivel nacional, de diagnóstico, rediseño y fortalecimiento para el Sistema de Normales Públicas a efecto de asegurar la calidad en la educación que imparta y la competencia académica de sus egresados, así como su congruencia con las necesidades del sistema educativo nacional.

PE: Programa Educativo. Conjunto estructurado de elementos que interactúan entre sí con el objetivo de formar egresados con el perfil establecido. Consiste en: personal académico, alumnado, infraestructura, plan de estudios, actividades académicas, resultados y procesos administrativos entre otros. Programa que ofrece una institución de educación superior con el objeto de instruir y habilitar a las personas que lo cursen para ejercer una cierta actividad profesional ya sea práctica o académica; suele identificarse por el nombre de la disciplina o actividad profesional respectiva.

PAE 2015: Programa Anual de Evaluación 2015

PEF 2015: Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2015.

PEFEN: Plan Estatal de Fortalecimiento de la Educación Normal. Es una estrategia para impulsar la capacidad de planeación estratégica y participativa de las Entidades Federativas y Escuelas Normales Públicas, de modo que favorezca la integración y consolidación de un sistema estatal de educación normal de buena calidad, así como el mejoramiento de los servicios educativos y de la gestión de las instituciones formadoras de las maestras y los maestros.

Perfil deseable: Se refiere al nivel de habilitación que posee un/a profesor/a universitario/a de tiempo completo y a las funciones que con tal nombramiento realiza de manera equilibrada (docencia, generación o aplicación innovadora del conocimiento, gestión académica y tutorías).

Pertinencia del PE: Un programa educativo pertinente se distingue por ser útil al estudiante y a la sociedad; proporciona al estudiante una formación integral y de calidad, de acuerdo con la posibilidad de ofrecer soluciones a los problemas del contexto inmediato, es decir, brinda los conocimientos, metodologías, aptitudes, actitudes, destrezas, habilidades, competencias laborales, profesionales y valores, que vinculados con la ética profesional y el compromiso social, contribuirán a ofrecer un servicio relevante a la sociedad, y a construir un futuro exitoso. Es importante destacar que la calidad y la pertinencia constituyen un binomio indisoluble, que le permitirá al egresado insertarse con mejores posibilidades en el mercado de trabajo y en general, en los diferentes ámbitos profesionales de la sociedad. Cabe mencionar que la pertinencia del programa es posible constatarla, a partir de la opinión que tiene la sociedad acerca de los egresados, pero particularmente de la que externan las y los propios empleadores en torno al desempeño de éstos.

PFC: Programa de Fomento a la Calidad.

PIFI: Programa Integral de Fortalecimiento Institucional: Es una metodología que fomenta la planeación estratégica participativa y que tiene como objetivo la mejora de la calidad de la educación superior pública que ofertan Universidades Públicas Estatales, Universidades Públicas Estatales de Apoyo Solidario, Universidades Interculturales, Universidades Tecnológicas y Universidades Politécnicas, a través del fomento de ejercicios de planeación estratégica participativa.

Plan de estudios: Documento que contiene el planteamiento de las acciones específicas de aprendizaje contempladas en un programa educativo, consta de justificación, lista de firmas y otras acciones específicas de aprendizaje, perfil de egreso, perfil de ingreso e integración vertical y horizontal de las asignaturas.

PNP: Padrón Nacional de Posgrado.

PNPC: Programa Nacional de Posgrado de Calidad.

PRODEP: Programa para el Desarrollo Profesional Docente, conocido como PROMEP hasta el año 2013.

PRODES: Programa de Fortalecimiento de la DES en el marco de la metodología PIFI que aplica para la organización académica de Universidades Públicas Estatales y de Apoyo Solidario.

PROFEN: Programa de Fortalecimiento de la Escuela Normal. Es el segundo nivel de concreción del PEFEN en el que se describen, de manera específica y detallada, las estrategias y acciones que la Escuela Normal Pública implementará para incidir en el mejoramiento y fortalecimiento del trabajo académico y de la gestión institucional.

Profesionalización: Desarrollo y consolidación de las competencias necesarias para la práctica de una profesión, para lo cual se requiere organizar los conocimientos, habilidades y actitudes que son específicos de la profesión.

PROFOCIE: Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas que corresponde al programa presupuestario S245.

PROFOE: Programa de Fortalecimiento de la Oferta Educativa en el marco de la metodología PIFI que aplica para Universidades Públicas Estatales, de Apoyo Solidario, Interculturales, Tecnológicas y Politécnicas.

PROGEN: Programa de Fortalecimiento de la Gestión Estatal. Es el primer nivel de concreción del PEFEN, en el que se describen las estrategias y acciones que la entidad implementará para atender los problemas académicos comunes o transversales de las escuelas normales públicas, y elevar la eficiencia y eficacia de la gestión del sistema estatal de educación normal.

PROGES: Programa de Fortalecimiento de la Gestión Institucional en el marco de la metodología PIFI que aplica para Universidades Públicas Estatales, de Apoyo Solidario, Interculturales, Tecnológicas y Politécnicas.

Programa de estudios: Es la descripción sintetizada de los contenidos de las asignaturas o unidades de aprendizaje, ordenadas por secuencias o por áreas relacionadas con los recursos didácticos y bibliográficos indispensables, con los cuales se regulará el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Proyecto integral: Conjunto de objetivos particulares, metas y acciones interrelacionadas y coordinadas entre sí, que se realizan con el fin de producir determinados bienes y servicios de infraestructura, equipamiento, materiales didácticos y académicos y ser capaces resolver problemas y asegurar fortalezas detectadas en el ejercicio de autoevaluación.

Proyectos beneficiados: Son aquellos proyectos que han sido evaluados favorablemente por un Comité de Evaluación, conforme a criterios de imparcialidad, objetividad, calidad y transparencia, que reciben apoyo económico.

PTC: Profesor(es) de Tiempo Completo.

SEB: Subsecretaría de Educación Básica

SEP: Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal.

SES: Subsecretaría de Educación Superior.

SFP: Secretaría de la Función Pública o instancia correspondiente que para tal efecto determine el Gobierno Federal.

SICS: Sistema Informático de Contraloría Social responsabilidad de la SFP.

SNCA: Sistema Nacional de Creadores de Arte.

SNI: Sistema Nacional de Investigadores.

TESOFE: Tesorería de la Federación.

TSU: Nivel educativo de Técnico Superior Universitario.

UPEAS: Universidades Públicas Estatales de Apoyo Solidario. Instituciones de Educación Superior que reciben aportaciones del programa presupuestario y cuyo financiamiento proviene principalmente de los Gobiernos Estatales, así mismo, el Gobierno Federal contribuye con un apoyo solidario convenido con el estado respectivo. Al igual que las Universidades Públicas Estatales, desarrollan las funciones de docencia, generación y aplicación innovadora del conocimiento, así como de extensión y difusión de la cultura.

UPES: Universidades Públicas Estatales. Instituciones de Educación Superior creadas por decreto de los congresos locales, bajo la figura jurídica de organismos públicos descentralizados. Estas instituciones estatales desarrollan las funciones de docencia, generación y aplicación innovadora del conocimiento, así como de extensión y difusión de la cultura.

UPF: Universidades Públicas Federales: Instituciones de Educación Superior que realizan, además de las funciones de docencia, un amplio espectro de programas y proyectos de investigación (generación y aplicación innovadora del conocimiento), y de extensión y difusión de la cultura.

UUII: Universidad intercultural.

UUPP: Universidades Politécnicas.

UUTT: Universidades Tecnológicas.